

Rv: SOLICITUD

astrid salinas <tatasalinas8@yahoo.com>

Mar 12/10/2021 9:58

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde Yahoo Mail para Android

----- Mensaje reenviado -----

De: "astrid salinas" <tatasalinas8@yahoo.com>

Para: "Servicio Al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota" 08049 21-OCT-'21 12:50
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion
Sentencias - Bogota - Bogota D. C." <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc:

Enviado: lun., 11 de oct. de 2021 a la(s) 9:34 p. m.

Asunto: SOLICITUD

OF. EJEC. CIVIL MUNICIPAL
Pau SP
don

08049 21-OCT-'21 12:50

9725-1972012

SEÑOR
JUEZ DOCE (12) DE EJECUCIÓN
E.S.D

REF. PROCESO 2017 – 222 el cual proviene del JUZGADO SESENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
DTE. JENNY YAMILE ALVAREZ CUELLAR
DDO. JORGE LOPEZ TRIANA

ASTRID TATIANA SALINAS PEDROZA, identificada como aparece al pie de mi
firma, actuando como apoderada de la demandante, dentro del proceso de la
referencia, por medio del presente escrito me permito presentar el valuó del
inmueble teniendo en cuenta el artículo 444 del C.G.P., numeral 4

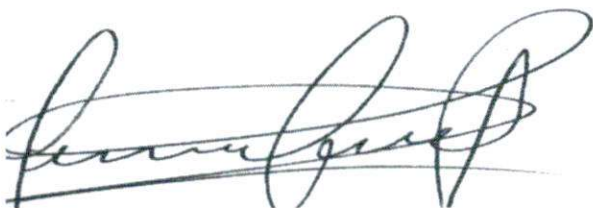
Valor del inmueble catastral CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES
NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MTE (\$135.960.000) más el 50% \$
67.980.000.

**PARA UN TOTAL DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS
CUARENTA MIL PESO SMTE (203.940.000)**

Solicito al señor Juez se tenga en cuenta el avaluó del inmueble, el cual da por
valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL
PESO SMTE (203.940.000)**

Adjunto el certificación catastral como fue ordenado por su despacho, cumpliendo
así con los requisitos, Solicito se apruebe.

Atentamente.



ASTRID TATIANA SALINAS PEDROZA
C.C. 52.879.758 de Bogotá
T.P. 155.114 C.S. de la J.

Certificación Catastral

Página 1 de 1
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N.º 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

06/10/2021

Radicación No.:

1086780

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	JORGE LOPEZ TRIANA	C	79346228	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1768	21/07/2016	BOGOTÁ D.C.	18	050C00914209

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 111D BIS 78 07 - Código postal 111031

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

KR 111D 75D 07 FECHA: 30/09/2004

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

005649 22 59 000 00000 75D 111D 14 2

CHIP: AAA0070TWLW

Número Predial 110010156104900220059000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS

Total terreno (m2) Total área de construcción
45.30 97.30

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$135,960,000	2021
2	\$135,095,000	2020
3	\$138,112,000	2019
4	\$143,440,000	2018
5	\$114,436,000	2017
6	\$98,801,000	2016
7	\$111,052,000	2015
8	\$83,862,000	2014
9	\$74,231,000	2013
10	\$69,215,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitud-des-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: C398FE181621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 35 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 11 y 12
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
atencion@catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Escaneado con CamScanner

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 068 2017 00222 00

Del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º 50C-914209 el cual antecede presentado por la parte demandante, córrase traslado de este por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P. (fl. 161 a 163).

No obstante lo anterior, se le recuerda a la memorialista que no se podrá fijar fecha para remate toda vez que se encuentra en curso y pendiente por resolver un incidente de oposición a la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE (2)

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2021
Por anotación en estado n.º 134 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ